

Santiago, 17 Febrero 2021

SEÑOR  
RODRIGO ASTETE ROCHA  
INGENIERO AGRÓNOMO  
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL  
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO  
AV. PRESIDENTE BULNES N° 140  
SANTIAGO

**At.** Señora Alejandra Aburto, Jefa Departamento de Regulación y Control de Insumos y Productos Silvoagrícolas  
Pablo Reyes Muñoz - Jefe del Subdepartamento de Plaguicidas y Fertilizantes

---

Ref: Declaración de eficacia del plaguicida AZYRA®, ingrediente activo Ciantraniliprol, N° Autorización SAG 1839, para el Control Obligatorio de Chinche pintada (*Bagrada hilaris*)

---

FMC Química Chile Ltda., declara que es posible recomendar el uso del insecticida AZYRA®, N° autorización SAG 1839, para el control de Chinche pintada (*Bagrada hilaris*) (Burmeister, 1835) (Hemiptera:Pentatomidae), el cual es efectivo en Repollo, Brócoli, Bimi, Coliflor y Repollo de Bruselas.

AZYRA®, para el control de Chinche pintada durante el estado fenológico de desarrollo vegetativo, desde 2 a 4 hojas verdaderas desplegadas en dosis 300-400 mL/ha, donde las dosis mínimas se recomiendan para una baja presión de la plaga y las dosis altas en condiciones de alta presión, con un volumen de agua de 300 L/ha, con un período de protección de 7 días.

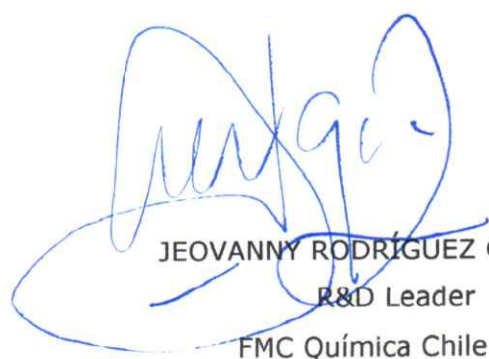
Realizar la aplicación al detectar los primeros individuos de acuerdo con el monitoreo a nivel de campo, desde el período vegetativo de 2-4 hojas verdaderas. Por razones de manejo de resistencia del ingrediente activo Ciantraniliprol, perteneciente al grupo IRAC 28, se recomienda realizar no más de 3 aplicaciones foliares por temporada de este ingrediente activo, alternando siempre con otros insecticidas de distinto grupo químico para evitar el desarrollo de biotipos resistentes. AZYRA® controla todos los estados móviles de *Bagrada hilaris*.

El ingrediente activo Ciantraniliprol tienen tolerancias en Repollo, Brócoli, Bimi, Coliflor y Repollo de Bruselas en Chile según se indica en el cuadro siguiente:

La recomendación se resume en el siguiente cuadro:

<b>Cultivo</b>	<b>Dosis (mL/ha)</b>	<b>Nº Aplicaciones</b>	<b>Periodo de Protección (días)</b>	<b>Tiempo de Reingreso (horas)</b>	<b>Carencia nacional (días)</b>	<b>Momento de aplicación (cuando aplicar, estado fenológico, etc.)</b>	<b>% de eficacia (de acuerdo a los resultados del estudio)</b>
Repollo, Brócoli, Bimi, Coliflor y Repollo de Bruselas.	300-400	3	7	4 horas	1*	Período vegetativo, desde 2-4 hojas verdaderas.	100% a los 21 días después de la tercera aplicación.

\*la Norma Técnica N° 209/ 2020 no incluye la combinación i. activo/ alimento ciantraniliprol/ repollo, brócoli, bimi, coliflor y repollo de Bruselas. Por esta razón hemos utilizado el LMR Codex (2 ppm) para determinar el periodo de carencia.



JEOVANNY RODRIGUEZ GALLARDO  
R&D Leader  
FMC Química Chile Ltda